



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 4.270 /

**MAT. : AUTORIZA ACTIVIDAD A BENEFICIO
CON VENTA DE BEBIDAS Y EXENTA DE
PAGO DE DERECHO MUNICIPAL**

LAJA, 30 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe de Asesor Jurídico de fecha 30/05/2017,
- 2.- Solicitud de exención de pago municipal y venta de bebidas alcohólicas Sra. Teresa Valdebenito Fuica, con resolución e instrucción del Sr. Administrador Municipal. Providencia 4386.
- 3.- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Actividad a beneficio “**CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**” y exento de pago municipal a Teresa Valdebenito Fuica, R.U.T. en el local del Camping Los Martínez, a contar de las 21:00 hrs. a las 04:00 hrs., 03 de Junio de 2017.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ABD/RQI/rqi
LHL/ABD/RQI/rqi
DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- DAF
- Dirección de Control
- JPL
- Carabineros